

**INFORME de AUDITORIA INTERNA N° 005/2017 – 609/005**

**SEGUIMIENTO DEL PLAN COMPROMISO DE MEJORA DE LA GESTION Y  
EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

MENDOZA, 04 de mayo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

**1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe es elevado en cumplimiento del Art. 4º del Acuerdo suscripto entre la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN y el INSTITUTO NACIONAL de VITIVINICULTURA con fecha 26 de setiembre de 2012, en el marco de la Resolución N° 36/2011 de SIGEN.

En dicho Acuerdo las partes convinieron los temas que integran el Plan de Compromiso de Mejora de la Gestión y El Control Interno del Instituto Nacional de Vitivinicultura, fijando también las acciones a desarrollar para su cumplimiento, plazos y responsables.

El 21/5/2014, 23/4/2015 y 19/10/2016 la Unidad de Auditoría Interna emitió los Informes de Auditoría Interna N° 008/2014-609/07, 004/2015-609/04 y 16/2016-609/10 referidos al seguimiento del desarrollo y evaluación del grado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mencionado Plan.

Por su parte la Sindicatura General de la Nación a través de la Sindicatura Jurisdiccional, tomando como referencia dichos informes y la documentación respaldatoria oportunamente remitida a la misma, elaboró su correspondiente Informe de Estado de Situación.

De los documentos mencionados surge que de los seis (6) objetivos previstos en el Acta Acuerdo, que son comprensivos de quince (15) actividades a ser desarrolladas, a la fecha se han alcanzado y cumplimentado en su totalidad.

**2. OBJETO**

Seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento de las actividades pendientes que fueron reprogramadas.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año 2017.

**3. ALCANCE**

De los informes de la Unidad de Auditoría Interna N° 008/2014-609/07, 004/2015-609/04 y 16/2016-609/10 mencionados surge que, de las quince (15) actividades incluidas en los seis (6) objetivos que comprende el Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y El Control Interno del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a la fecha del presente informe, sólo una (1) de ellas se encontraba "En Trámite de Ejecución", por lo cual, se solicitó su reprogramación mediante Nota N° 76 de fecha 27 de mayo de 2014.

En consecuencia el alcance de este informe se circunscribe a evaluar e informar el grado de cumplimiento de la actividad reprogramada, según se detalla a continuación:



**INFORME de AUDITORIA INTERNA N° 005/2017 – 609/005**

**SEGUIMIENTO DEL PLAN COMPROMISO DE MEJORA DE LA GESTION Y EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

"Obtención de la acreditación de ocho prácticas de Laboratorios". Esta actividad es una de las que conforma el objetivo "Acreditación ISO 17025 para las determinaciones más sensibles de Laboratorio".

Para ello se ha compulsado la documentación de respaldo aportada por los responsables de su implementación:

- Plan de Evaluación del Organismo Argentino de Acreditación (Mantenimiento y Extensión).
- Certificado que contiene el Alcance de la Acreditación del Laboratorio de Ensayo del cual surgen los siete (7) ensayos acreditados.
- Visita de evaluación, Informe de estudio de documentación, Informe Final de Evaluación y propuesta de levantamiento e Informe de Evaluación de No Conformidades donde consta la recomendación del Equipo Evaluador que se mantenga la acreditación al laboratorio del INV y que se otorguen los ensayos solicitados como extensión de alcance; se concluye que el Laboratorio cumple con los requisitos de la Norma de Aplicación para los ensayos acreditados y solicitados como extensión.
- Diploma de reconocimiento al Laboratorio de Ensayos acreditado emitido por el Organismo Argentino de Acreditación.
- Certificado de Acreditación de Laboratorio de Ensayo emitido por el Organismo Argentino de Acreditación, del cual surge que el Laboratorio Instituto Nacional de Vitivinicultura cumple con los requerimientos establecidos por la Norma IRAM 301:2005 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005, los documentos del OAA para el proceso de evaluación y acreditación de laboratorios de ensayo y los documentos aplicables de ILAC, y reconoce su competencia para la realización de los ensayos detallados en el formulario F01-(DC-LE-01).

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales (Resolución N° 152/2002 SIGEN).

**4. ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES REPROGRAMADAS**

Se describen las acciones encaradas vinculadas con de la Actividad Reprogramada, las comprobaciones realizadas por la UAI sobre las mismas y el Estado en que se encuentra la Actividad.

**a) Obtención de la acreditación de ocho prácticas de Laboratorios.**

En los laboratorios de la Sede Central del Instituto Nacional de Vitivinicultura se ha implementado un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requerimientos de la Norma ISO/IEC 17025: 2005.

Estos se encuentran acreditados desde el día 7 de enero del corriente año para las siguientes técnicas:

1. Determinación de Grado Alcohólico Volumétrico - Departamento Laboratorio General.
2. Determinación de Acidez Total - Departamento de Coordinación y Supervisión de Normas Analíticas.



**INFORME de AUDITORIA INTERNA N° 005/2017 – 609/005**

**SEGUIMIENTO DEL PLAN COMPROMISO DE MEJORA DE LA GESTION Y EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

3. *Determinación de Grado Alcohólico por Espectrofotometría de Infrarrojo-- Departamento de Coordinación y Supervisión de Normas Analíticas.*
4. *Determinación de Ácido Shikímico por Cromatografía - Departamento de Normas Analíticas Especiales.*
5. *Determinación de Pureza de Ácido Tartárico - Departamento de Control y Aprobación de Productos Enológicos.*

*El 11 y 12 de agosto del 2016, el Organismo logró un aumento de alcance logrando acreditar dos técnicas más, a saber:*

6. *Determinación de Poder Rotatorio en Acido Tartárico - Departamento de Control y Aprobación de Productos Enológicos.*
7. *Análisis Sensorial mediante prueba triangular - Departamento de Estudios Enológicos y Sensoriales.*

*Respecto a la Acreditación de la Determinación de Metanol, si bien se iniciaron las actividades y pruebas conducentes para ser acreditar por cromatografía, resulta inviable por ser muy onerosa debido al costo de insumos, repuestos y servicio técnico.*

*Como consecuencia de ello, se resolvió abordar métodos menos costosos, como lo son la determinación de la masa volúmica y el pH, los cuales están en desarrollo.*

*Asimismo se informa que también se han iniciado las actividades para la validación de la técnica de Índice de color, ya que se considera esta determinación relevante para la industria vitivinícola.*

*De contar con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de aumento de alcance, podría solicitarse al OAA la acreditación de estos métodos hacia fines del año en curso.*

*Estado: Cumplido.*

## **5. CONCLUSIONES**

*De las acciones llevadas a cabo vinculadas a la actividad reprogramada, puede concluirse que:*

*Respecto del procedimiento de Acreditación ISO 17025 para las determinaciones más sensibles de Laboratorio, la actividad de "Obtención de la acreditación de ocho prácticas, siete en Laboratorio Central" y una en Laboratorio Delegación San Juan, se encuentra con un Alto grado de Avance, ya que siete (7) de las ocho (8) prácticas ya se encuentran acreditadas a la fecha del presente informe, y como ya se informó, la restante fue dada de baja por razones presupuestarias.*

*En virtud de lo expuesto, el estado del Plan de Compromiso puede ser considerado como muy satisfactorio.*

  
Cdr. FERNANDO A. GALINDO  
AUDITOR INTERNO  
Instituto Nacional de Vitivinicultura